

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Desarrollo Económico  
Córdoba**

Núm. 7.089/2010

“La Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2010, acordó la aprobación provisional del Primer Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de este Consorcio para el actual ejercicio, por importe de 197.051,55 euros, financiado con Remanente de Tesorería del ejercicio 2009.

Este Expediente queda expuesto al público a efectos de recla-

maciones, en las oficinas del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, sitas en Avda. del Mediterráneo s/n, Edificio 1-3º, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, advirtiéndose que caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta Modificación de Créditos se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento”.

Córdoba, 2 de julio de 2010.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.